

52-22

8.
Legajo n.º 28 de Febrero del 1796



Al Conde de Caravallencia

Sobre las monedas q. corren en la
Ysla Holandesa de Curazao y su
correspondencia con las Españolas.





La
e

8.^o
Legajo n.º 28 de Febrero del 1796

~~556~~

52-22

Al Conde de Casavallencia

Sobre las monedas q. corren en la
Ysla Holandesa de Curazao y su
correspondencia con las Españolas.



8.
Al Consejo de la Universidad de Granada
por el Doctor D. Juan de Torres
y de la Cruz
de la Facultad de Teología
de la Universidad de Granada
por el Doctor D. Juan de Torres
y de la Cruz



Al
y
in
Ca
p
g
la
A
Lo
su
y
co
L
u
u
p

En Curazao cada peso
 fuerte se repunta en 11^{os}
 y 2 placas. Olay oro peso
 imaginario q. vale ocho m.
 Cada medio real tiene tres
 placas de cobre q. la moneda
 q. corre alli. No corre
 la moneda magnuina i peso
 ni nuevas peceras columnarias.
 Los once m. del peso fuerte
 son reales de plata de 17^{os} g.
 y las peceras columnarias se
 componen de 2^{os} de 21^{os} g. y
 1 columnaria componen
 un duro. A peso duro se
 llaman Paraca; y al otro
 peso Parino.

Desearia satisfacer con
 pregunta q. me hace V. J.
 de este me acerca de
 moneda q. corre en Cura
 niendo a mano docu
 en q. asegurar la exac
 quales ideas q. conser
 ticular, dire lo q. me
 e auxilio de la memo
 de ello el uso q. le
 no corre, como en Espa
 ominacion de peso dos
 : una efectiva q. llaman
 no peso fuerte: otra ima
 a comun. parina, q. es
 o menor se acemese
 o peso sencillo. Tambien

1726
En la ciudad de Granada
a diez y siete dias del mes de Mayo
de mill e setecientos e sesenta e seis
Yo el Rey
Yo el Obispo

En la ciudad de Granada
a diez e siete dias del mes de Mayo
de mill e setecientos e sesenta e seis
Yo el Rey
Yo el Obispo
Yo el Licenciado
Yo el Promotor
Yo el Fiscal
Yo el Secretario
Yo el Notario



Yo el Licenciado
Yo el Promotor
Yo el Fiscal
Yo el Secretario
Yo el Notario

120
24
96

Mui Señor mio. Desearia Satisfacer com-
pletamente a la pregunta q. me hace V. J.
en su oficio de 15 de este mes acerca de
las especies de moneda q. corren en Cura-
zao: pero no teniendo a mano docu-
mento alguno en q. asegurar la exac-
titud de las tales quales ideas q. conser-
vo sobre el particular, dire lo q. me
suoiere el falible auxilio de la memo-
ria, y V. J. hara de ello el uso q. le
parezca.

En Curazao corren, como en Espa-
ña, bajo la denominacion de peso dos
monedas diversas: una efectiva q. llaman
paraca, y es nuestro peso fuerte: otra ima-
ginaria apellidada comun. parina, q. es
identica, o por lo menos se aemeja
mucho a nuestro peso sencillo. Tambien



hay dos especies de pesetas, correspondientes
á las mientras de cinco y cuatro reales de
vellon; las quales se dividen respectivam.
en dos reales de plata de 16 y 21 cuartos,
como si dixeramos de cruz y columnario.
Los reales se subdividen en medios, y estos
en placas, q.^e es una moneda efectiva de
cobre, la mas baja q.^e alli se conoce, y que
equivale á diez maravedies nuestros y un
quebrado muy pequeño. Cada real de Cruz
vale seis placas, y cada real columnario ocho
y un quarrillo con corta diferencia. Los
pataca ó peso fuerte contiene once reales
de cruz y dos placas. El peso imaginario
ó patino no tiene mas q.^e ocho reales de la
misma especie: de manera q.^e el primero
vale 68 placas y el segundo 48.

Con motivo del comercio q.^e ha
ce la provincia de Caracas con Curacao he



visto muchas cüentas de ^{lla} isla Extendida
en pesos imaginarios ó patinos, por ser allí
el mas usual, y el q. se entiende q. se habla
de pesos sin otra especificacion, y me
acuerdo q. reducido a fuertes resultaba
á favor de los ultimos una diferencia de
treinta y tres, y algo mas p. ciento. No
me atrevo, sin embargo, á afirmar si el
peso imaginario le dan tambien allí la de-
nominacion de sencillo para distinguirlo del
fuerte como sucede en España. Es probable
sea así, porq. el lenguaje usual de Curazao
es un dialecto franco mezclado de Castellano,
Portugues, Italiano, y Holandes; y de con-
guiente compuesto de voces y aun de frases
de estos varios idiomas. Pero de todos modos
es patente q. el peso imaginario de Curazao
es el mismo peso de 128 cuartos usado en nues-
tro comercio, ó q. por lo menos se aproxima
mucho á el, siendo continua, ó casi ning.



la diferencia q^e puede haber entre las dos.

Siempre me ha¹ causado extrañeza q^e en Curazao separandose del metodo comun de computar las monedas en nuestros dominios de America, de donde lei va¹ toda la q^e tienen de plata, hayan adoptado el q^e es propio y privativo de España; pero ~~después~~ reflexionando sobre este asunto, se me ha¹ ofrecido una conjetura q^e en mi sentir describe el origen de esta practica.

Para suplir la escasez de numerario q^e siempre ha¹ padecido la provincia de Caracas, se enviaron allí de España a principios de este siglo grandes remesas de pesetas de cuatro reales vellon, p^a q^e co- rriendo con el valor de cinco sirviesen de moneda provincial. Estas pesetas q^e se llama- man patinas porq^e alguna de sus remi- siones se hizo en el ministerio de D.ⁿ Josef



Paríño, pararon a Curazao donde p. evi-
tar q. en cambio de ellas les sacasen la mo-
neda fuerte, las redujeron a su intrínseco
valor de treinta y dos cuartos; y formaron
dos especies de pesos, el uno compuesto de cua-
tro pesetas columnarias q. es el fuerte, y el
otro de cuatro pesetas paríñas, q. por esta
causa se llamó paríño. Los inconven. q. es-
tas pesetas causaron en el comercio dieron
motivo a q. nuestro Soberano las mandase
recoger desde el año de 54 ó 55; y aun durante
mi Intendencia en Caracas se hizo la últi-
ma remesa de ellas a España: pero siempre
quedaron muchas en Curazao; y siempre que
y continuo allí el uso de contar p. peso
paríño; aun q. imaginario y desconocido
en nuestros establecim. ^{tos}, y aun en las demas
Colonias Extranjeras del nuevo mundo.

Presumo q. esto es pura conjetura mia
q. no tiene mas fundam. q. la verosimilitud;



pero el hecho es q. en Curazao hay dos pe-
sos el uno correspond^{te} al fuerte, y el otro
al sencillo, q. este ultimo baxo qualq. deno-
minacion q. se le de es imaginario como en
España, y como en ella es el mas usado en
el comercio; y q. su valor quando no sea
el mismo exactam^{te} q. el de nuestrs pero de
128 cuartos, se diferencia muy poco del.

Es cuorro puedo decir al. J. so-
bre la pregunta q. se siue hacerme, y qu-
do rogando a Dios que su vida m. a. llad.
18 de Feb.º del 1756.

S.^{or} Conde de Caravalencia.



pe-
no
deno
no en
en
sea
des

so
gu
mad.



